



VIEDMA, 05 DE JULIO DE 2021

VISTO:

El Expediente N° 143922-V-05 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran actuaciones de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos para el ejercicio de la docencia en la Provincia de Río Negro;

Que por las Resoluciones N° 2731/09 y 322/10 se aprobó el reglamento de funcionamiento de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos;

Que por las resoluciones mencionadas en el considerando anterior, se establecen los criterios para la inclusión y determinación de las incumbencias de los títulos que se incorporarán al Manual de Títulos para el ejercicio de la docencia en la Provincia de Río Negro;

Que la Ley de Educación Técnico Profesional 26.058 promueve el desarrollo de trayectorias de profesionalización que garanticen a los y las estudiantes el acceso a una base de capacidades profesionales y saberes que les permita su inserción en el mundo del trabajo, así como continuar formándose durante toda su vida;

Que la Resolución CFE N° 47/08 aprueba el documento “Lineamientos y criterios para la organización institucional y curricular de la educación técnico profesional correspondiente a la educación secundaria y la educación superior”, en el cual (punto 2.3, Anexo I) se describen las prácticas profesionalizantes y la formación vinculada con el mundo del trabajo;

Que por Resolución CFE N° 229/2014 se aprueba el documento “Criterios Federales para la Organización Institucional y Lineamientos Curriculares de la Educación Técnica Profesional de Nivel Secundario y Superior”;

Que según lo enunciado en el Anexo I de dicha Resolución, “se entiende por prácticas profesionalizantes aquellas estrategias y actividades formativas que, como parte de la propuesta curricular, tiene como propósito que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen las capacidades y saberes que se corresponde con el perfil profesional en el que se están formando. Son organizadas y coordinadas por la institución educativa, se desarrollan dentro o fuera de tal institución y están referenciadas en situaciones de trabajo”;

Que la Ley Orgánica de Educación 4819 en su Art. 47 indica que toda escuela técnica, agropecuaria y/o prestadora de servicios de la Provincia de Río Negro, contempla en su estructura curricular los cuatro Campos de la Formación establecidos en la Ley Nacional de Educación Técnico Profesional N° 26.058: Campo de la Formación General, Formación Científica-Tecnológica, Formación Técnica Específica y Prácticas Profesionalizantes;

Que el Campo de Formación de Práctica Profesionalizantes se configura como un eje integrador de los diferentes Planes de Estudios de las Tecnicaturas de Nivel Secundario en sus distintas especialidades, vinculando los aspectos de conocimiento provenientes de los otros tres Campos de la Formación, en la puesta de acción progresiva de distintas actividades y situaciones de trabajo;



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que el seguimiento y control de estas prácticas educativas está a cargo de los docentes, por tratarse de procesos que tienen eje en el aprendizaje y no en la producción a favor de los intereses económicos que pudieran haber a las empresas con las que la práctica se vincula;

Que el Perfil Profesional del Coordinador/a de PP deberá ser un perfil vinculado con la especialidad, y preferentemente docente del Campo de Formación Científico-Tecnológico o Técnico-Específico del Ciclo Superior del establecimiento. Reconocido por la escuela y la comunidad por su conocimiento de la realidad local, en lo referido al entorno socio-productivo y científico-tecnológico, y por su compromiso genuino con la institución y el sector productivo. Con formación, capacidades y/o experiencia en organización, gestión, formulación de Proyectos Productivos, trabajo en grupo, toma de decisiones y en la coordinación de equipos de trabajo. Que tenga vinculación y/o se desempeñe como profesional activo en el sector socio-productivo y comunitario en relación a la especialidad.

Que los nuevos Planes de Estudios provinciales de ETP de nivel secundario, aprobados por Res. CPE N° 137/13, 4124/15, N° 4125/15, N° 375/15, N° 01/17 y la y Res. CPE N° 6537/19 establecen la obligatoriedad del Campo de Formación de Prácticas Profesionalizantes en el Ciclo Superior;

Que la Dirección de Educación Técnica y Formación Profesional solicita la inclusión del cargo “Coordinador/a de Prácticas Profesionalizantes por especialidad”;

Que por lo detallado en el considerando anterior la Comisión de Títulos establece los códigos y perfiles para los cargos de “Coordinador/a de Prácticas Profesionalizantes por especialidad”;

Que se omitió en la resolución 3240/21 el modelo de Certificación de Experiencia Laboral en el Entorno Socio- Productivo, Científico-Tecnológico y/o Comunitario;

Que se dispuso que las Certificaciones de Experiencia Laboral en el Entorno Socio-Productivo, Científico-Tecnológico y/o Comunitario sume un punto el ítem “A” de la clasificación del listado oficial de la Junta de Clasificación Secundaria;

Que la fundamentación de las decisiones emanadas de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos se encuentra en el Dictamen N° 48/21;

Que se han cumplimentado las instancias previstas en las Resoluciones N° 2731/09 y 322/10 que reglamentan el funcionamiento de dicha Comisión;

Que es necesario emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F 4819;

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO, en todos sus términos, la Resolución N° 3240/21.-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER los códigos, para el cargo “Coordinador/a de Prácticas Profesionalizantes por especialidad” para la Enseñanza Secundaria de la Provincia de Río Negro, según se detallan en el Anexo I de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 3º.- DETERMINAR para el cargo de “Coordinador/a de Prácticas Profesionalizantes de la especialidad “Técnicos en Equipos e instalaciones Electromecánicas”, los perfiles de las titulaciones con sus correspondientes incumbencias y alcances, según se detallan en el Anexo II de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 4º.- DETERMINAR para el cargo de “Coordinador/a de Prácticas Profesionalizantes de la especialidad “Técnicos en Producción Agropecuaria”, los perfiles de las titulaciones con sus correspondientes incumbencias y alcances, según se detallan en el Anexo III de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 5º.- DETERMINAR para el cargo de “Coordinador/a de Prácticas Profesionalizantes de la especialidad “Técnicos en Electricidad”, los perfiles de las titulaciones con sus correspondientes incumbencias y alcances, según se detallan en el Anexo IV de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 6º.- DETERMINAR para el cargo de “Coordinador/a de Prácticas Profesionalizantes de la especialidad “Técnicos en Maestro Mayor de Obras”, los perfiles de las titulaciones con sus correspondientes incumbencias y alcances, según se detallan en el Anexo V de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 7º.- DETERMINAR para el cargo de “Coordinador/a de Prácticas Profesionalizantes de la especialidad “Técnicos en Tecnología de los Alimentos”, los perfiles de las titulaciones con sus correspondientes incumbencias y alcances, según se detallan en el Anexo VI de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 8º.- DETERMINAR para el cargo de “Coordinador/a de Prácticas Profesionalizantes de la especialidad “Técnicos en Química”, los perfiles de las titulaciones con sus correspondientes incumbencias y alcances, según se detallan en el Anexo VII de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 9º.- DETERMINAR para el cargo de “Coordinador/a de Prácticas Profesionalizantes de la especialidad “Técnicos en Electrónica”, los perfiles de las titulaciones con sus correspondientes incumbencias y alcances, según se detallan en el Anexo VIII de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 10º.- DETERMINAR para el cargo de “Coordinador/a de Prácticas Profesionalizantes de la especialidad “Técnicos en Mecánica”, los perfiles de las titulaciones con sus correspondientes incumbencias y alcances, según se detallan en el Anexo IX de la presente Resolución.-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO 11°.- DETERMINAR para el cargo de “Coordinador/a de Prácticas Profesionalizantes de la especialidad “Técnicos en Producción Agropecuaria con orientación Agroindustrial”, los perfiles de las titulaciones con sus correspondientes incumbencias y alcances, según se detallan en el Anexo X de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 12°.- DETERMINAR para el cargo de “Coordinador/a de Prácticas Profesionalizantes de la especialidad “Técnicos en Energías Renovables”, los perfiles de las titulaciones con sus correspondientes incumbencias y alcances, según se detallan en el Anexo XI de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 13°.- DETERMINAR para el cargo de “Coordinador/a de Prácticas Profesionalizantes de la especialidad “Técnicos en Informática Profesional y Personal”, los perfiles de las titulaciones con sus correspondientes incumbencias y alcances, según se detallan en el Anexo XII de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 14°.- DETERMINAR para el cargo de “Coordinador/a de Prácticas Profesionalizantes de la especialidad “Técnicos en Programación”, los perfiles de las titulaciones con sus correspondientes incumbencias y alcances, según se detallan en el Anexo XIII de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 15°.- DETERMINAR para el cargo de “Coordinador/a de Prácticas Profesionalizantes de la especialidad “Técnicos en Hotelería y Gastronomía”, los perfiles de las titulaciones con sus correspondientes incumbencias y alcances, según se detallan en el Anexo XIV de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 16°.- DETERMINAR para el cargo de “Coordinador/a de Prácticas Profesionalizantes de la especialidad “Técnicos en Gestión y Administración de las Organizaciones”, los perfiles de las titulaciones con sus correspondientes incumbencias y alcances, según se detallan en el Anexo XV de la presente Resolución.-

ARTICULO 17°.- APROBAR el Modelo de la "Certificación de Experiencia Laboral en el Entorno Socio-Productivo, Científico-Tecnológico y/o Comunitario", según se detalla en el ANEXO XVI de la presente resolución.-

ARTÍCULO 18°.- ESTABLECER que la "Certificación de Experiencia Laboral en el Entorno Socio-Productivo, Científico-Tecnológico y/o Comunitario" para el cargo de “Coordinador/a de Prácticas Profesionalizantes”, determinada en el artículo precedente, deberá contar con la firma de la Dirección de Educación Técnica y Formación Profesional y estar identificada con el código 79704, para su admisión en las Juntas de Clasificación.-

ARTÍCULO 19°.- ESTABLECER que las Certificaciones de Experiencia Laboral en el Entorno Socio-Productivo, Científico-Tecnológico y/o Comunitario válidas serán aquellas otorgadas por entidades públicas o privadas del sector socio-productivo y comunitario en relación a la especialidad (empresas, organizaciones, municipios y demás entidades) que permitan demostrar la experiencia en organización, gestión y formulación de Proyectos Productivos y serán validados por la Dirección de Educación Técnica y Formación Profesional e identificadas con el código 79704.-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 20°.- DETERMINAR que las Certificaciones de Experiencia Laboral en el Entorno Socio-Productivo, Científico-Tecnológico y/o Comunitario se valoraran con un (1) punto en el ítem A de la clasificación del listado oficial de la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria.-

ARTICULO 21°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección de Educación Técnica y Formación Profesional, al Área de Informática, a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, a los Consejos escolares: Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II y Valle Medio I y II y, por su intermedio, a las Supervisiones de Educación Secundarias, y archivar. –

RESOLUCION N° 3563

Mgter. Angélica PORTALES
Vocal Gubernamental
Consejo provincial de Educación
Provincia de Río Negro



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO I – RESOLUCION N° 3563

ESPECIALIDAD	CARGO
EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS	COORDINADOR/A DE PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES DE LA ESPECIALIDAD “TÉCNICOS EN EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS”-CÓDIGO 8152-
PRODUCCION AGROPECUARIA	COORDINADOR/A DE PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES DE LA ESPECIALIDAD “TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA” –CÓDIGO 8155-
ELECTRICIDAD	COORDINADOR/A DE PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES DE LA ESPECIALIDAD “TÉCNICOS EN ELECTRICIDAD” –CÓDIGO 8158-
MAESTRO MAYOR DE OBRAS	COORDINADOR/A DE PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES DE LA ESPECIALIDAD “MAESTRO MAYOR DE OBRAS” –CÓDIGO 8160-
TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS	COORDINADOR/A DE PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES DE LA ESPECIALIDAD “TÉCNICOS EN TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS” –CÓDIGO 8159-
QUIMICA	COORDINADOR/A DE PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES DE LA ESPECIALIDAD “TÉCNICOS EN QUÍMICA” –CÓDIGO 8156-
ELECTRONICA	COORDINADOR/A DE PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES DE LA ESPECIALIDAD “TÉCNICOS EN ELECTRÓNICA” –CÓDIGO 8157-
MECANICA	COORDINADOR/A DE PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES DE LA ESPECIALIDAD “TÉCNICOS EN MECÁNICA” –CÓDIGO 8154-
AGROINDUSTRIAL	COORDINADOR/A DE PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES DE LA ESPECIALIDAD “TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA CON ORIENTACIÓN AGROINDUSTRIAL” –CÓDIGO 8164-
ENERGIAS RENOVABLES	COORDINADOR/A DE PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES DE LA ESPECIALIDAD “TÉCNICOS EN ENERGÍAS RENOVABLES” –CÓDIGO 8161-
INFORMATICA PROFESIONAL Y PERSONAL	COORDINADOR/A DE PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES DE LA ESPECIALIDAD “TÉCNICOS EN INFORMÁTICA PROFESIONAL Y PERSONAL” –CÓDIGO 8153-
PROGRAMACION	COORDINADOR/A DE PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES DE LA ESPECIALIDAD “TÉCNICOS EN PROGRAMACIÓN” –CÓDIGO 8162-
HOTELERIA Y GASTRONOMÍA	COORDINADOR/A DE PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES DE LA ESPECIALIDAD “TÉCNICOS EN HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA” –CÓDIGO 8163-
GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES	COORDINADOR/A DE PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES DE LA ESPECIALIDAD “TÉCNICOS EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES” –CÓDIGO 8165-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO II – RESOLUCION N° 3563

COORDINADOR/A DE PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES DE LA ESPECIALIDAD “TÉCNICOS EN EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS”

CARGO	INCUMBENCIA		
	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
COORDINADOR/A DE PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES DE LA ESPECIALIDAD “TÉCNICOS EN EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS” -CÓDIGO 8152-		4744-PROFESORADO EN EDUCACION SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TECNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON TECNICO ELECTROMECA_NICO/ MECANICO ELECTRICISTA (CODIGO 3019).	1398 ASISTENTE EN INGENIERIA ELECTRICA 1667 INGENIERO AERONAUTICO CUALQUIER ESPECIALIDAD U ORIENTACION.
		4769- PROFESORADO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA EN LA MODALIDAD TECNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON BASE MECANICO ELECTRICISTA (RESOLUCION 496/82 Y 1658/77 DEL CPE) (CODIGO 4766).	1684 INGENIERO CIVIL / INGENIERO EN CONSTRUCCIONES. 1724 INGENIERO ELECTROMECA_NICO CON ESPECIALIDAD EN MECANICA.
		4702- PROFESOR DEL TERCER CICLO DE LA E.G.B. Y DE LA EDUCACION POLIMODAL EN TECNOLOGIA DE EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROMECA_NICAS.	1768 INGENIERO INDUSTRIAL CON ORIENTACION QUIMICA. 3019 TECNICO ELECTROMECA_NICO/ MECANICO ELECTRICISTA.
		4762-PROFESOR EN EDUCACION SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TECNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON TECNICO EN ELECTROMEDICINA DE NIVEL MEDIO. (CODIGO 4709).	3375 INGENIERO MECANICO. 3950 INGENIERO INDUSTRIAL ORIENTACION ELECTRICIDAD. 796 INGENIERO ELECTRICISTA.



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

<p>COORDINADOR/A DE PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES DE LA ESPECIALIDAD “TÉCNICOS EN EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS” -CÓDIGO 8152-</p>		<p>5012- TRAMO DE FORMACION PEDAGOGICA EN CONCURRENCIA CON INGENIERO MECANICO (CODIGO 3375). 2711 PROFESOR EN DISCIPLINAS INDUSTRIALES ESPECIALIDAD MECANICA.</p>	<p>800 INGENIERO ELECTROMECHANICO. 808 INGENIERO INDUSTRIAL. 809 INGENIERO MECANICO AERONAUTICO. 814 INGENIERO METALURGICO 4747-4808-PROFESOR EN EDUCACION SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TECNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON TECNICO MECANICO. (CODIGO 3384). 800- INGENIERO ELECTROMECHANICO. 1724-INGENIERO ELECTROMECHANICO CON ESPECIALIDAD EN MECANICA. 1725-INGENIERO ELECTROMECHANICO O CON ALGUNA ORIENTACION O ESPECIALIDAD. 1727- INGENIERO ELECTROMECHANICO ORIENTACION ELECTRONICA. 4849- LICENCIADO EN ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL.</p>
---	--	---	---



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO III – RESOLUCION N° 3563

COORDINADOR/A DE PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES DE LA ESPECIALIDAD “TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA”

CARGO	INCUMBENCIA		
	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
COORDINADOR/A DE PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES DE LA ESPECIALIDAD “TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA” – CÓDIGO 8155-		1236 - PROFESOR Y TECNICO SUPERIOR EN CIENCIAS AGRICOLAS Y GANADERAS.	1678-INGENIERO AGRONOMO/ INGENIERO AGRONOMO CON CUALQUIER ORIENTACION.
		4743- PROFESORADO EN EDUCACION SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TECNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON TECNICO AGROPECUARIO O AGRONOMO/ AGROTECNICO/ AGRONOMO GENERAL/ AGRONOMO PRACTICO AGRONOMO (CODIGO 1246).	1802-LICENCIADO EN ADMINISTRACION AGRARIA O AGROPECUARIA/ 1968-LICENCIADO EN GESTION DE EMPRESAS AGROPECUARIAS.
		4723- PROFESOR/ PARA LA EDUCACION SECUNDARIA (INFOD)/ EN EDUCACION SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TECNICO PROFESIONAL/ DISCIPLINAS INDUSTRIALES EN CONCURRENCIA CON INGENIERO AGRONOMO (CODIGO 1678).	805-INGENIERO EN PRODUCCION AGROPECUARIA. 3162-TECNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACION AGRARIA/AGROPECUARIA.
		2578- PROFESOR EN CIENCIAS AGRARIAS -CICLO- EN CONCURRENCIA CON LICENCIADO EN ADMINISTRACION AGRARIA O AGROPECUARIA (CODIGO 1802).	3944-TECNICO EN / VIVEROS/ PRODUCCION VEGETAL ORGANICA 4441-TECNICO SUPERIOR EN PRODUCCION / GESTION/ AGROPECUARIA / GESTION Y ORGANIZACION DE EMPRESAS/ AMBIENTAL / CON ORIENTACION GANADERA / FRUTIHORTICOLA /FRUTOS SECOS/HORTICULTURA.
		4729- PROFESOR/ EN EDUCACION SECUNDARIA (INFOD)/ DE	



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

<p style="text-align: center;">COORDINADOR/A DE PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES DE LA ESPECIALIDAD “TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA” – CÓDIGO 8155-</p>		<p>EDUCACION SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TECNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON LICENCIADO EN GESTION DE EMPRESAS AGROPECUARIAS (CODIGO 1968).</p> <p>4739- PROFESOR EN EDUCACION SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TECNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON TECNICO UNIVERSITARIO FORESTAL (CODIGO 3301).</p> <p>4733- PROFESOR EN EDUCACION SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TECNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON TECNICO SUPERIOR EN GESTION Y ORGANIZACION DE EMPRESAS AGROPECUARIAS (CODIGO 3810).</p> <p>4863- PROFESORADO EN EDUCACION SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TECNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON TECNICO EN PRODUCCION VEGETAL ORGANICA (CODIGO 3944).</p> <p>4736- PROFESOR PARA LA EDUCACION SECUNDARIA (INFOD)/ DE LA MODALIDAD TECNICO PROFESIONAL/ EN DISCIPLINAS INDUSTRIALES/ EN CONCURRENCIA CON TECNICO SUPERIOR EN PRODUCCION AGROPECUARIA (CODIGO 4404)</p>	<p>1793-INGENIERO ZOOTECNISTA O INGENIERO ZOOTECNICISTA.</p> <p>3822-MEDICO VETERINARIO.</p> <p>1300-TECNICO SUPERIOR EN GESTION EMPRESARIAL CON ORIENTACION AGROPECUARIA.</p> <p>2994-TECNICO AGRICOLA O AGRONOMO O AGROPECUARIO UNIVERSITARIO O EN CUALQUIER ORIENTACION.</p> <p>3162-TECNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACION AGRARIA/ AGROPECUARIA.</p> <p>3301-TECNICO UNIVERSITARIO FORESTAL.</p> <p>3810-TECNICO SUPERIOR EN GESTION Y ORGANIZACION DE EMPRESAS AGROPECUARIAS.</p> <p>4404-TECNICO SUPERIOR EN PRODUCCION AGROPECUARIA (INTERMEDIO A LICENCIATURA).</p> <p>4441-TECNICO SUPERIOR EN PRODUCCION/ GESTION/ AGROPECUARIA/ GESTION Y ORGANIZACION DE EMPRESAS/ AMBIENTAL / CON ORIENTACION GANADERA/ FRUTIHORTICOLA /FRUTOS</p>
---	--	---	--



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

<p>COORDINADOR/A DE PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES DE LA ESPECIALIDAD “TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA” – CÓDIGO 8155-</p>		<p>4806-PROFESOR EN CIENCIAS AGROPECUARIAS.</p> <p>5021-PROFESOR EN AGRONOMIA.</p> <p>5044-PROFESOR EN CIENCIAS AGRARIAS.</p> <p>5002- PROFESORADO EN EDUCACION SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TECNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON ENOLOGO FRUTIOLIVICULTOR Y BACHILLER (CODIGO 713).</p> <p>4865- PROFESORADO EN EDUCACION SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TECNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON TECNICO SUPERIOR AGRARIO EN SUELOS Y AGUA (CODIGO 3156).</p> <p>4737- PROFESOR EN EDUCACION SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TECNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON TECNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACION AGRARIA (CODIGO 3162).</p> <p>5034- PROFESOR PARA LA EDUCACION SECUNDARIA (INFOD) EN CONCURRENCIA CON INGENIERO ZOOTECNISTA (CODIGO 1793).</p> <p>2322- PROFESOR DE BIOLOGÍA</p>	<p>SECOS/HORTICULTURA.</p> <p>807-INGENIERO FORESTAL.</p> <p>3296- TECNICO UNIVERSITARIO EN PRODUCCION ANIMAL.</p>
---	--	---	--



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

<p>COORDINADOR/A DE PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES DE LA ESPECIALIDAD “TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA” – CÓDIGO 8155-</p>		<p>4732- PROFESOR/ PARA LA EDUCACION SECUNDARIA (INFOD)/ EN EDUCACION SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TECNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON VETERINARIO / MEDICO VETERINARIO (CODIGO 3822).</p>	
---	--	--	--



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO IV – RESOLUCION N° 3563

COORDINADOR/A DE PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES DE LA ESPECIALIDAD “TÉCNICOS EN ELECTRICIDAD”

CARGO	INCUMBENCIA		
	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
<p>COORDINADOR/A DE PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES DE LA ESPECIALIDAD “TÉCNICOS EN ELICTRICIDAD” – CÓDIGO 8158-</p>		<p>1034 PROFESOR DE ENSEÑANZA TECNICA EN ELECTRICIDAD.</p> <p>4754-PROFESORADO EN EDUCACION SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TECNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON TECNICO ELECTRICISTA / EN ELECTRICIDAD.</p> <p>4680- PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN TECNOLOGIA ORIENTACION ELECTRICIDAD. 3 AÑOS UNIV. COMAHUE.</p> <p>4762- PROFESOR EN EDUCACION SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TECNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON TECNICO EN ELECTROMEDICINA (CODIGO 4709).</p> <p>3984- PROFESOR EN/ DISCIPLINAS INDUSTRIALES/ EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL /EN CONCURRENCIA CON EL TITULO DE INGENIERO ELECTRICISTA (CODIGO 796)</p>	<p>4726-PROFESOR/ETP/DISCIPLINAS INDUSTRIALES/ EN CONCURRENCIA CON EL TITULO INGENIERO ELECTRONICO / EN ELECTRONICA (CODIGO 802).</p> <p>796-INGENIERO ELECTRICISTA.</p> <p>798- INGENIERO ELECTRICISTA</p> <p>4769-PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA EN LA MODALIDAD TECNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON TECNICO MECANICO ELECTRICISTA (RES 496/82 Y 1658/77 DEL CPE). (CODIGO 4766).</p>



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO V – RESOLUCION N° 3563

COORDINADOR/A DE PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES DE LA ESPECIALIDAD “TÉCNICOS MAESTROS MAYOR DE OBRAS”

CARGO	INCUMBENCIA		
	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
COORDINADOR/A DE PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES DE LA ESPECIALIDAD “TÉCNICOS EN MAESTRO MAYOR DE OBRAS” -CÓDIGO 8160-		4741-PROFESORADO EN EDUCACION SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TECNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON MAESTRO MAYOR DE OBRAS / TECNICO EN CONSTRUCCIONES/ PERITO CONSTRUCTOR. (CODIGO 924).	1319 AGRIMENSOR. 1684 INGENIERO CIVIL / INGENIERO EN CONSTRUCCIONES. 4790 INGENIERO EN MATERIALES.
		4370- PROFESOR PARA LA EDUCACION SECUNDARIA (INFOD)/ EN DISCIPLINAS INDUSTRIALES/ EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL/ EN CONCURRENCIA CON EL TITULO DE INGENIERO CIVIL (CODIGO 1684).	4911 PROFESOR EN DISEÑO INDUSTRIAL. 4963 DISEÑADOR INDUSTRIAL (SÓLO PARA UNLP).
		4851- PROFESORADO EN EDUCACION SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TECNICO PROFESIONAL/ TRAMO DE FORMACION PEDAGOGICA/ EN CONCURRENCIA CON AGRIMENSOR (CODIGO 1319).	659 ARQUITECTO. 808 INGENIERO INDUSTRIAL.
		4722- PROFESOR/ PARA LA EDUCACION SECUNDARIA (INFOD)/ DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TECNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON ARQUITECTO (CODIGO 659)	1523 DISEÑADOR INDUSTRIAL CUALQUIER ORIENTACION O ESPECIALIDAD
		4727-PROFESOR EN/ EDUCACION SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TECNICO PROFESIONAL/ DISCIPLINAS INDUSTRIALES / EN CONCURRENCIA CON INGENIERO INDUSTRIAL (CODIGO 808)	



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

<p>COORDINADOR/A DE PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES DE LA ESPECIALIDAD “TÉCNICOS EN MAESTRO MAYOR DE OBRAS” -CÓDIGO 8160-</p>		<p>954 PROFESOR DE 3ER CICLO DE LA EGB Y DE LA EDUCACION POLIMODAL EN TECNOLOGIA CONSTRUCCION.</p> <p>4911 PROFESOR EN DISEÑO INDUSTRIAL.</p>	
---	--	---	--



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO VI – RESOLUCION N° 3563

COORDINADOR/A DE PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES DE LA ESPECIALIDAD “TÉCNICOS EN TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS”

CARGO	INCUMBENCIA		
	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
COORDINADOR/A DE PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES DE LA ESPECIALIDAD “TÉCNICOS EN TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS” -CÓDIGO 8159-		<p>4749-PROFESOR EN EDUCACION SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TECNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON TECNICO EN INDUSTRIA DE LA ALIMENTACION/ TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS/ CIENCIAS DE LA ALIMENTACION/ EN PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIDAD INDUSTRIA DE LOS ALIMENTOS. (CODIGO 3805).</p> <p>4945- PROFESOR PARA LA EDUCACION SECUNDARIA (INFOD) EN CONCURRENCIA CON INGENIERO EN ALIMENTOS (CODIGO 1730).</p> <p>4667-PROFESOR/ PARA LA EDUCACION SECUNDARIA (INFOD)/ EN DISCIPLINAS INDUSTRIALES/ TRAYECTO DE FORMACION PEDAGOGICA/ UNIVERSITARIO- CICLO DE PROFESORADO- EN CONCURRENCIA CON EL TITULO DE LICENCIADO/ INGENIERO/ EN TECNOLOGIA /DE LOS ALIMENTOS (CODIGO 1743-2083).</p> <p>4740-4808-PROFESOR PARA LA EDUCACION SECUNDARIA (INFOD)/DE LA MODALIDAD TECNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON TECNICO EN CONTROL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS (CODIGO 3770).</p>	<p>1730-INGENIERO EN ALIMENTOS / EN TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS</p> <p>1743 INGENIERO EN INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACION.</p> <p>2083 LICENCIADO EN TECNOLOGIA DE ALIMENTOS</p> <p>3770 TECNICO EN CONTROL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS.</p> <p>4392 TECNICO UNIVERSITARIO EN CONSERVACION DE ALIMENTOS POR FRIO.</p> <p>3227 TECNICO SUPERIOR/ UNIVERSITARIO/ INDUSTRIAS ALIMENTARIAS/ DE LA ALIMENTACIÓN/EMPRESARIOS AGROALIMENTARIOS/TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS</p>



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

<p>COORDINADOR/A DE PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES DE LA ESPECIALIDAD “TÉCNICOS EN TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS” -CÓDIGO 8159-</p>		<p>4734-PROFESOR PARA LA EDUCACION SECUNDARIA (INFOD)/ DE LA MODALIDAD TECNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON TECNICO/ SUPERIOR/ UNIVERSITARIO/ INDUSTRIAS ALIMENTARIAS/ DE LA ALIMENTACION/ EMPRESAS AGROALIMENTARIAS</p>	
--	--	---	--



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO VII – RESOLUCION N° 3563

COORDINADOR/A DE PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES DE LA ESPECIALIDAD “TECNICOS EN QUIMICA”

CARGO	INCUMBENCIA		
	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
COORDINADOR/A DE PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES DE LA ESPECIALIDAD “TÉCNICOS EN QUÍMICA” -CÓDIGO 8156-		2859 PROFESOR/ EN/ DE/ FISICA, QUIMICA Y MERCEOLOGIA. 4909 PROFESOR EN CIENCIAS QUIMICAS Y DEL AMBIENTE. 4748-PROFESOR EN EDUCACION SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TECNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON TECNICO QUIMICO/ QUIMICO INDUSTRIAL. (CODIGO 3151). 4728- PROFESOR PARA LA EDUCACION SECUNDARIA (INFOD)/ EDUCACION SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TECNICO PROFESIONAL/ DISCIPLINAS INDUSTRIALES/ EN CONCURRENCIA CON INGENIERO QUIMICO (CODIGO 1787). 4861-PROFESORADO PARA LA EDUCACION SECUNDARIA (INFOD)/ EN /DISCIPLINAS INDUSTRIALES/ EDUCACION SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TECNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON BIOQUIMICO (CÓDIGO 1479) 4835- PROFESOR PARA LA EDUCACION SECUNDARIA (INFOD)/ TRAYECTO DE FORMACION DOCENTE CON ESPECIALIZACION EN EGB 3 Y POLIMODAL/ PROFESOR EN ETP/ EN CONCURRENCIA CON LIC EN QUIMICA (CÓDIGO 2053).	3151 TECNICO QUIMICO/ QUIMICO INDUSTRIAL. 1787 INGENIERO QUIMICO. 1743 -INGENIERO EN INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACION. 1768- INGENIERO INDUSTRIAL CON ORIENTACION QUIMICA. 1477 BIOINGENIERO. 1479 BIOQUIMICO/ LICENCIADO EN BIOQUIMICA 2053 LICENCIADO EN QUIMICA. 2054 LICENCIADO EN QUIMICA FARMACEUTICA. 2986 QUIMICO INDUSTRIAL. 2987 TECNICO SUPERIOR QUIMICO INDUSTRIAL. 4810 INGENIERO EN RECURSOS NATURALES. 5055 LICENCIADO EN QUIMICA Y TECNOLOGIA AMBIENTAL. 5062 LICENCIADO EN CIENCIAS BASICAS CON ORIENTACION EN



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

<p>COORDINADOR/A DE PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES DE LA ESPECIALIDAD “TÉCNICOS EN QUÍMICA” -CÓDIGO 8156-</p>		<p>2858 PROFESOR DE QUIMICA</p> <p>5037-PROFESOR PARA LA EDUCACION SECUNDARIA (INFOD) EN CONCURRENCIA CON QUIMICO ANALISTA (CÓDIGO 2983).</p> <p>4856- PROFESORADO EN EDUCACION SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TECNICO PROFESIONAL (CODIGO 2987)</p> <p>4857-PROFESORADO EN EDUCACION SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TECNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON TECNICO QUIMICO UNIVERSITARIO (CÓDIGO 3152).</p>	<p>QUIMICA</p> <p>4749-PROFESOR EN EDUCACION SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TECNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON TECNICO EN INDUSTRIA DE LA ALIMENTACION/ TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS/ CIENCIAS DE LA ALIMENTACION/ EN PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIDAD INDUSTRIA DE LOS ALIMENTOS. (CODIGO 3805).</p> <p>4945- PROFESOR PARA LA EDUCACION SECUNDARIA (INFOD) EN CONCURRENCIA CON INGENIERO EN ALIMENTOS (CODIGO 1730).</p> <p>4667-PROFESOR/ PARA LA EDUCACION SECUNDARIA (INFOD)/ EN DISCIPLINAS INDUSTRIALES/ TRAYECTO DE FORMACION PEDAGOGICA/ UNIVERSITARIO- CICLO DE PROFESORADO- EN CONCURRENCIA CON EL TITULO DE LICENCIADO/ INGENIERO/ EN TECNOLOGIA /DE LOS ALIMENTOS (CODIGO 1743).</p>
--	--	---	--



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO VIII – RESOLUCION N° 3563

COORDINADOR/A DE PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES DE LA ESPECIALIDAD “TECNICOS EN ELECTRONICA”

CARGO	INCUMBENCIA		
	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
<p>COORDINADOR/A DE PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES DE LA ESPECIALIDAD “TÉCNICOS EN ELECTRÓNICA” – CÓDIGO 8157-</p>		<p>4745- PROFESOR EN / DISCIPLINAS INDUSTRIALES / EDUCACION SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TECNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON TECNICO ELECTRONICO / EN ELECTRONICA / TECNOLOGIA ESPECIALIDAD AUTOMATIZACION Y SISTEMAS (CODIGO 3022).</p> <p>4761-PROFESOR EN EDUCACION SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TECNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON ELECTROTECNICO / ELECTROTECNICO CON ORIENTACION EN AUTOMATIZACION DE MAQUINAS. (CODIGO 3071).</p> <p>2644-PROFESOR EN DISCIPLINAS INDUSTRIALES EN LA ESPECIALIDAD ELECTRONICA.</p> <p>4726-PROFESOR / ETP / DISCIPLINAS INDUSTRIALES / EN CONCURRENCIA CON EL TITULO INGENIERO ELECTRONICO / EN ELECTRONICA EN CONCURRENCIA CON INGENIERO ELECTRONICO/ EN ELECTRONICA (CODIGO 802).</p> <p>2644-PROFESOR EN DISCIPLINAS INDUSTRIALES EN LA ESPECIALIDAD ELECTRONICA EN CONCURRENCIA CON TECNICO SUPERIOR EN ELECTRONICA CON CUALQUIER ORIENTACION (CODIGO 3209).</p>	<p>802-INGENIERO ELECTRONICO/ EN ELECTRONICA.</p> <p>796-INGENIERO ELECTRICISTA.</p> <p>1724-INGENIERO ELECTROMECHANICO CON ESPECIALIDAD EN MECANICA</p> <p>1725-INGENIERO ELECTROMECHANICO O CON ALGUNA ORIENTACION O ESPECIALIDAD.</p> <p>1727-INGENIERO ELECTROMECHANICO ORIENTACION ELECTRONICA.</p> <p>1731- INGENIERO EN UTOMATIZACION Y CONTROL INDUSTRIAL</p> <p>800- INGENIERO ELECTROMECHANICO.</p> <p>798 INGENIERO ELECTRICISTA / ELECTRONICO.</p>



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO IX – RESOLUCION N° 3563

COORDINADOR/A DE PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES DE LA ESPECIALIDAD “TECNICOS EN MECANICA”

CARGO	INCUMBENCIA		
	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
<p>COORDINADOR/A DE PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES DE LA ESPECIALIDAD “TÉCNICOS EN MECÁNICA” –CÓDIGO 8154-</p>		<p>4769- PROFESORADO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA EN LA MODALIDAD TECNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON BASE MECANICO ELECTRICISTA (RESOLUCION 496/82 Y 1658/77 DEL CPE) (CODIGO 4766).</p> <p>5012- TRAMO DE FORMACION PEDAGOGICA EN CONCURRENCIA CON INGENIERO MECANICO (CODIGO 3375).</p> <p>4747-4808-PROFESOR EN EDUCACION SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TECNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON TECNICO MECANICO (CODIGO 3384).</p>	<p>1727- INGENIERO ELECTROMECHANICO ORIENTACION ELECTRONICA.</p> <p>800- INGENIERO ELECTROMECHANICO.</p> <p>1724-INGENIERO ELECTROMECHANICO CON ESPECIALIDAD EN MECANICA</p> <p>1725-INGENIERO ELECTROMECHANICO O CON ALGUNA ORIENTACION O ESPECIALIDAD.</p> <p>4702-PROFESOR DEL TERCER CICLO DE LA E.G.B. Y DE LA EDUCACION POLIMODAL EN TECNOLOGIA DE EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS.</p> <p>4744-PROFESORADO EN EDUCACION SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TECNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON TECNICO ELECTROMECHANICO/ MECANICO ELECTRICISTA (CODIGO 3019).</p> <p>4762-PROFESOR EN EDUCACION SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TECNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON TECNICO EN ELECTROMEDICINA DE NIVEL MEDIO. (CODIGO 4709).</p> <p>3375 -INGENIERO MECANICO.</p>



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO X – RESOLUCION N° 3563

COORDINADOR/A DE PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES DE LA ESPECIALIDAD “TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA CON ORIENTACIÓN AGROINDUSTRIAL”

CARGO	INCUMBENCIA		
	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
COORDINADOR/A DE PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES DE LA ESPECIALIDAD “TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA ORIENTACIÓN AGROINDUSTRIAL” – CÓDIGO 8164-		4743- PROFESORADO EN EDUCACION SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TECNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON TECNICO AGROPECUARIO O AGRONOMO/ AGROTECNICO/ AGRONOMO GENERAL/ AGRONOMO/ PRACTICO AGRONOMO (CODIGO 1246). 1236 - PROFESOR Y TECNICO SUPERIOR EN CIENCIAS AGRICOLAS Y GANADERAS. 4723- PROFESOR/ PARA LA EDUCACION SECUNDARIA (INFOD)/ EN EDUCACION SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TECNICO PROFESIONAL/ DISCIPLINAS INDUSTRIALES EN CONCURRENCIA CON INGENIERO AGRONOMO (CODIGO 1678). 4736- PROFESOR PARA LA EDUCACION SECUNDARIA (INFOD)/ DE LA MODALIDAD TECNICO PROFESIONAL/ EN DISCIPLINAS INDUSTRIALES/ EN CONCURRENCIA CON TECNICO SUPERIOR EN PRODUCCION AGROPECUARIA (CODIGO 4404) 4806-PROFESOR EN CIENCIAS AGROPECUARIAS. 5021-PROFESOR EN AGRONOMIA.	1678-INGENIERO AGRONOMO/ INGENIERO AGRONOMO CON CUALQUIER ORIENTACION. 1968-LICENCIADO EN GESTION DE EMPRESAS AGROPECUARIAS. 805-INGENIERO EN PRODUCCION AGROPECUARIA. 2994-TECNICO AGRICOLA O AGRONOMO O AGROPECUARIO UNIVERSITARIO O EN CUALQUIER ORIENTACION 4404-TECNICO SUPERIOR EN PRODUCCION AGROPECUARIA (INTERMEDIO A LICENCIATURA). 1802-LICENCIADO EN ADMINISTRACION AGRARIA O AGROPECUARIA.



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

<p>COORDINADOR/A DE PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES DE LA ESPECIALIDAD “TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA ORIENTACIÓN AGROINDUSTRIAL” – CÓDIGO 8164-</p>		<p>5044-PROFESOR EN CIENCIAS AGRARIAS.</p> <p>2578- PROFESOR EN CIENCIAS AGRARIAS -CICLO- EN CONCURRENCIA CON LICENCIADO EN ADMINISTRACION AGRARIA O AGROPECUARIA (CODIGO 1802).</p> <p>4729- PROFESOR/ EN EDUCACION SECUNDARIA (INFOD)/ DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TECNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON LICENCIADO EN GESTION DE EMPRESAS AGROPECUARIAS (CODIGO 1968).</p> <p>4733- PROFESOR EN EDUCACION SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TECNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON TECNICO SUPERIOR EN GESTION Y ORGANIZACION DE EMPRESAS AGROPECUARIAS (CODIGO 3810).</p>	
--	--	---	--



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO XI – RESOLUCION N° 3563

COORDINADOR/A DE PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES DE LA ESPECIALIDAD “TECNICOS EN ENERGIAS RENOVABLES”

CARGO	INCUMBENCIA		
	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
COORDINADOR/A DE PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES DE LA ESPECIALIDAD “TÉCNICOS EN ENERGÍAS RENOVABLES” – CÓDIGO 8161-		4881-PROFESOR PARA LA EDUCACION SECUNDARIA (INFOD)/ EN DOCENCIA SUPERIOR/ EN DISCIPLINAS INDUSTRIALES/ EN CONCURRENCIA CON TECNICO EN INFORMACION AMBIENTAL.	3835 TECNICO/ UNIVERSITARIO/ SUPERIOR EN/ MANEJO/ PLANIFICACION / GESTION/ INFORMACION/ AMBIENTAL/ PROBLEMAS AMBIENTALES.
		3844- PROFESOR DE CIENCIAS FISICA/ FISICA.	4229 TECNICO EN SANIDAD Y GESTION AMBIENTAL.
		5033- PROFESOR EN CONCURRENCIA CON INGENIERO EN RECURSOS NATURALES.	4810- INGENIERO EN RECURSOS NATURALES.



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO XII – RESOLUCION N° 3563

COORDINADOR/A DE PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES DE LA ESPECIALIDAD “TÉCNICOS EN INFORMÁTICA PROFESIONAL Y PERSONAL”

CARGO	INCUMBENCIA		
	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
COORDINADOR/A DE PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES DE LA ESPECIALIDAD “TÉCNICOS EN INFORMÁTICA PROFESIONAL Y PERSONAL” -CÓDIGO 8153-		4720-PROFESOR EN /TRAYECTO DE FORMACION PEDAGOGICA/DOCENTE EN /ETP/ DISCIPLINAS INDUSTRIALES/ EGB3 Y POLIMODAL/ EN CONCURRENCIA CON ANALISTA DE SISTEMAS / ANALISTA DE SISTEMAS DE COMPUTACION / ANALISTA DE SISTEMAS DE INFORMACION (CODIGO 1338).	2842 PROFESOR EN MATEMATICA Y COMPUTACION. 2636- PROFESOR EN CONTABILIDAD COMPUTACION Y COOPERATIVISMO. 1714- INGENIERO DE SISTEMAS. 1746 - INGENIERO EN INFORMATICA.
		4721-PROFESOR EN EDUCACION SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TECNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON ANALISTA EN COMPUTACION ADMINISTRATIVA (CODIGO 1347),	2073- LICENCIADO EN SISTEMAS 1760- INGENIERO EN SISTEMAS DE INFORMACION. 1826- LICENCIADO EN ANALISIS DE SISTEMAS.
		4948-PROFESOR PARA LA EDUACION SECUNDARIA (INFOD) EN CONCURRENCIA CON ANALISTA UNIVERSITARIO EN SISTEMAS (CODIGO 1372).	1983- LICENCIADO EN INFORMATICA. 2075- LICENCIADO EN SISTEMAS DE INFORMACION.
		4992-PROFESOR PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA (INFOD) EN CONCURRENCIA CON ANALISTA EN COMPUTACIÓN (CODIGO 1346).	3340 LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION. 1338-TECNICO/ ANALISTA DE SISTEMA / ANALISTA DE SISTEMAS DE COMPUTACION / ANALISTA EN SISTEMA DE INFORMACION/ INFORMATICO.
		4755-PROFESOR UNIVERSITARIO EN INGENIERIA INFORMATICA EN CONCURRENCIA CON INGENIERO EN INFORMATICA (CODIGO 1746).	1372-ANALISTA UNIVERSITARIO DE SISTEMAS.
		4730-PROFESOR EN EDUCACION	



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

<p style="text-align: center;">COORDINADOR/A DE PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES DE LA ESPECIALIDAD “TÉCNICOS EN INFORMÁTICA PROFESIONAL Y PERSONAL” -CÓDIGO 8153-</p>		<p>SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TECNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON LICENCIADO EN SISTEMAS DE INFORMACION DE LAS ORGANIZACIONES (CODIGO 2072).</p> <p>2819-PROFESOR/ EN INFORMATICA/ PARA EL 3ER CICLO DE LA EGB POLIMODAL/ NIVEL MEDIO O EQUIVALENTE Y SUPERIOR/ PARA LA ENSEÑANZA MEDIA.</p> <p>2870-PROFESOR EN TECNOLOGIA INFORMATICA PARA EL 3ER CICLO DE LA EGB DEL NIVEL POLIMODAL Y DEL NIVEL SUPERIOR.</p> <p>4746-PROFESORADO EN EDUCACION SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TECNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON TECNICO EN COMPUTACION/ COMPUTACION ADMINISTRATIVA (CODIGO 3054),</p> <p>5035-PROFESOR PARA LA EDUCACION SECUNDARIA (INFOD) EN CONCURRENCIA CON TECNICO SUPERIOR EN INFORMATICA (CODIGO 3229).</p> <p>4763- PROFESOR EN EDUCACION SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TECNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON TECNICO SUPERIOR EN INFORMATICA (CODIGO 3232).</p> <p>4953-PROFESOR PARA LA EDUCACION SECUNDARIA (INFOD)/ EN COMPUTACION/ DE LA MODALIDAD TECNICO PROFESIONAL EN</p>	<p>3612-ANALISTA PROGRAMADOR Y ANALISTA DE SISTEMAS DE COMPUTACION (SOLO INTERMEDIO LICENCIATURA).</p> <p>4966-ANALISTA DE SISTEMAS DE LA INFORMACION (SOLO PLAN 4 AÑOS).</p> <p>1347-ANALISTA EN COMPUTACION ADMINISTRATIVA.</p> <p>1346 ANALISTA EN COMPUTACION (SOLO COMAHUE).</p> <p>3402 TECNICO EN COMPUTACION / INFORMATICA (TERCIARIO O UNIVERSITARIO),</p> <p>3495 INGENIERO EN COMPUTACION/ SISTEMAS DE COMPUTACION.</p> <p>3612 ANALISTA PROGRAMADOR Y ANALISTA DE SISTEMAS DE COMPUTACION (SOLO INTERMEDIO LICENCIATURA).</p> <p>4459 ANALISTA DE SISTEMAS DE INFORMATICA.</p> <p>4966-ANALISTA DE SISTEMAS DE LA INFORMACION (SOLO PLAN 4 AÑOS).</p> <p>3248- TECNICO / SUPERIOR / UNIVERSITARIO / EN PROGRAMACION.</p>
---	--	---	--



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

<p>COORDINADOR/A DE PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES DE LA ESPECIALIDAD “TÉCNICOS EN INFORMÁTICA PROFESIONAL Y PERSONAL” -CÓDIGO 8153-</p>		<p>CONCURRENCIA CON ANALISTA PROGRAMADOR Y ANALISTA DE SISTEMAS DE COMPUTACION (CODIGO 3612).</p> <p>4859-PROFESOR EN COMPUTACION/ INFORMATICA/ EN EDUCACION SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TECNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON TECNICO ANALISTA DE SISTEMAS DE INFORMACION CON ORIENTACION EN DESARROLLO DE APLICACIONES (CODIGO 3966).</p> <p>5053- PROFESOR EN COMPUTACION - CICLO- EN CONCURRENCIA CON ANALISTA PROGRAMADOR (CODIGO 1364).</p> <p>4841-PROFESOR EN DISCIPLINAS INDUSTRIALES EN CONCURRENCIA CON LICENCIADO EN SISTEMAS (CODIGO 2073).</p> <p>2227- PROFESOR EN COMPUTACION.</p> <p>5003-PROFESOR EN EDUCACION SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TECNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON TECNICO/ SUPERIOR/ UNIVERSITARIO/ EN PROGRAMACION (CODIGO 3248).</p>	
---	--	---	--



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO XIII – RESOLUCION N° 3563

COORDINADOR/A DE PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES DE LA ESPECIALIDAD “TÉCNICOS EN PROGRAMACIÓN”

CARGO	INCUMBENCIA		
	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
COORDINADOR/A DE PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES DE LA ESPECIALIDAD “TÉCNICOS EN PROGRAMACIÓN” -CÓDIGO 8162-		4720-PROFESOR EN /TRAYECTO DE FORMACION PEDAGOGICA/DOCENTE EN /ETP/ DISCIPLINAS INDUSTRIALES/ EGB3 Y POLIMODAL/ EN CONCURRENCIA CON ANALISTA DE SISTEMAS / ANALISTA DE SISTEMAS DE COMPUTACION / ANALISTA DE SISTEMAS DE INFORMACION (CODIGO 1338).	1746 - INGENIERO EN INFORMATICA. 1714 INGENIERO DE SISTEMAS.
		4948-PROFESOR PARA LA EDUACION SECUNDARIA (INFOD) EN CONCURRENCIA CON ANALISTA UNIVERSITARIO EN SISTEMAS (CODIGO 1372).	3495- INGENIERO EN COMPUTACION/ SISTEMAS DE COMPUTACION. 1983 LICENCIADO EN INFORMATICA.
		4992-PROFESOR PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA (INFOD) EN CONCURRENCIA CON ANALISTA EN COMPUTACIÓN (CODIGO 1346).	3340- LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION. 2073- LICENCIADO EN SISTEMAS
		4755-PROFESOR UNIVERSITARIO EN INGENIERIA INFORMATICA EN CONCURRENCIA CON INGENIERO EN INFORMATICA (CODIGO 1746).	1760 INGENIERO EN SISTEMAS DE INFORMACION. 1826- LICENCIADO EN ANALISIS DE SISTEMAS.
		4730-PROFESOR EN EDUCACION SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TECNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON LICENCIADO EN SISTEMAS DE INFORMACION DE LAS ORGANIZACIONES (CODIGO 2072).	2075 LICENCIADO EN SISTEMAS DE INFORMACION. 1338-TECNICO/ ANALISTA DE SISTEMA / ANALISTA DE SISTEMAS DE COMPUTACION / ANALISTA EN SISTEMA DE INFORMACION/ INFORMATICO.



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

<p style="text-align: center;">COORDINADOR/A DE PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES DE LA ESPECIALIDAD “TÉCNICOS EN PROGRAMACIÓN” -CÓDIGO 8162-</p>		<p>2870-PROFESOR EN TECNOLOGIA INFORMATICA PARA EL 3ER CICLO DE LA EGB DEL NIVEL POLIMODAL Y DEL NIVEL SUPERIOR.</p> <p>5035-PROFESOR PARA LA EDUCACION SECUNDARIA (INFOD) EN CONCURRENCIA CON TECNICO SUPERIOR EN INFORMATICA (CODIGO 3229).</p> <p>4763- PROFESOR EN EDUCACION SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TECNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON TECNICO SUPERIOR EN INFORMATICA (CODIGO 3232).</p> <p>4953-PROFESOR PARA LA EDUCACION SECUNDARIA (INFOD)/ EN COMPUTACION/ DE LA MODALIDAD TECNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON ANALISTA PROGRAMADOR Y ANALISTA DE SISTEMAS DE COMPUTACION (CODIGO 3612).</p> <p>4859-PROFESOR EN COMPUTACION/ INFORMATICA/ EN EDUCACION SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TECNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON TECNICO ANALISTA DE SISTEMAS DE INFORMACION CON ORIENTACION EN DESARROLLO DE APLICACIONES (CODIGO 3966).</p> <p>5053- PROFESOR EN COMPUTACION - CICLO- EN CONCURRENCIA CON ANALISTA PROGRAMADOR (CODIGO 1364).</p>	<p>1372-ANALISTA UNIVERSITARIO DE SISTEMAS.</p> <p>3612-ANALISTA PROGRAMADOR Y ANALISTA DE SISTEMAS DE COMPUTACION (SOLO INTERMEDIO LICENCIATURA).</p> <p>4966-ANALISTA DE SISTEMAS DE LA INFORMACION (SOLO PLAN 4 AÑOS).</p> <p>1347-ANALISTA EN COMPUTACION ADMINISTRATIVA.</p> <p>1346 ANALISTA EN COMPUTACION (SOLO COMAHUE).</p> <p>3402 TECNICO EN COMPUTACION / INFORMATICA (TERCIARIO O UNIVERSITARIO)</p> <p>3612 ANALISTA PROGRAMADOR Y ANALISTA DE SISTEMAS DE COMPUTACION (SOLO INTERMEDIO LICENCIATURA).</p> <p>4459 ANALISTA DE SISTEMAS DE INFORMATICA.</p> <p>4966-ANALISTA DE SISTEMAS DE LA INFORMACION (SOLO PLAN 4 AÑOS).</p> <p>3248- TECNICO / SUPERIOR / UNIVERSITARIO / EN PROGRAMACION.</p> <p>1351- ANALISTA EN INFORMATICA O ANALISTA EN INFORMATICA EN CUALQUIER ESPECIALIDAD.</p>
---	--	--	--



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

<p>COORDINADOR/A DE PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES DE LA ESPECIALIDAD “TÉCNICOS EN PROGRAMACIÓN” -CÓDIGO 8162-</p>		<p>4841-PROFESOR EN DISCIPLINAS INDUSTRIALES EN CONCURRENCIA CON LICENCIADO EN SISTEMAS (CODIGO 2073).</p> <p>5003-PROFESOR EN EDUCACION SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TECNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON TECNICO/ SUPERIOR/ UNIVERSITARIO/ EN PROGRAMACION (CODIGO 3248).</p>	
---	--	--	--



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO XIV – RESOLUCION N° 3563

COORDINADOR/A DE PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES DE LA ESPECIALIDAD “TÉCNICOS EN HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA”

CARGO	INCUMBENCIA		
	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
COORDINADOR/A DE PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES DE LA ESPECIALIDAD “TÉCNICOS EN HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA” – CÓDIGO 8163-		4994-PROFESOR PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA (INFOD) EN CONCURRENCIA CON LICENCIADO EN HOTELERÍA Y TURISMO. 5001- PROFESORADO EN EDUCACION SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TECNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON TECNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACION DE HOTELES Y RESTAURANTES 5056-PROFESOR EN DOCENCIA SUPERIOR - CICLO DE PROFESORADO- EN CONCURRENCIA CON TECNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACION Y GESTION HOTELERA /EN ADMINISTRACION HOTELERA	1284-TÉCNICO ESPECIALISTA EN ARTE CULINARIO/CHEF/COCHINERO PROFESIONAL. 4153-TÉCNICO SUPERIOR EN COCINA. 4511-CHEF INTERNACIONAL. 4510-TÉCNICO/ UNIVERSITARIO/ SUPERIOR/ EN GASTRONOMÍA. 4884- LICENCIADO EN GERENCIAMIENTO GASTRONÓMICO 4075-LICENCIADO EN HOTELERÍA/ TURISMO/ ORIENTACIÓN TURISMO. 4186-LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN HOTELERA. 3169-TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE HOTELES Y RESTAURANTES. 3173-TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN HOTELERA/ TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN HOTELERA. 3262-TÉCNICO SUPERIOR EN TURISMO Y HOTELERÍA. 4264-TÉCNICO SUPERIOR EN HOTELERÍA.



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

<p>COORDINADOR/A DE PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES DE LA ESPECIALIDAD “TÉCNICOS EN HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA” – CÓDIGO 8163-</p>			<p>4291-TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS HOTELEROS.</p> <p>4614-TÉCNICO SUPERIOR EN ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN HOTELERA.</p> <p>4796-TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN HOTELERA.</p> <p>4797-ADMINISTRADOR DE HOTEL.</p> <p>5050- LICENCIADO EN GESTION DE EMPRESAS TURISTICAS Y HOTELERAS - CICLO - EN CONCURRENCIA CON TECNICO EN HOTELERIA</p>
---	--	--	---



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO XV – RESOLUCION N° 3563

COORDINADOR/A DE PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES DE LA ESPECIALIDAD “TÉCNICOS EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES”

CARGO	INCUMBENCIA		
	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
COORDINADOR/A DE PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES DE LA ESPECIALIDAD “TÉCNICOS EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES” -CÓDIGO 8165-		2612- PROFESOR EN CIENCIAS JURÍDICAS Y CONTABLES.	4824- LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN.
		2868- PROFESOR EN TÉCNICAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS.	1806- LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.
		4875- PROFESORADO PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA (INFOD)/ EN DOCENCIA SUPERIOR EN CONCURRENCIA CON LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN (CODIGO 4824).	1508- CONTADOR/ PUBLICO/ NACIONAL/ CUALQUIER ORIENTACIÓN.
		4639- PROFESOR UNIVERSITARIO EN CONCURRENCIA CON LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS (CODIGO 1806).	1819- LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
		1236- PROFESOR EN CONTABILIDAD COMPUTACION Y COOPERATIVISMO.	2027- LICENCIADO EN ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS.
		3639- PROFESOR DE ECONOMÍA/ CIENCIAS ECONÓMICAS/ Y GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES/ CIENCIAS ECONÓMICAS Y CONTABILIDAD.	1803- LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN CON ORIENTACIÓN EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL/ ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS.
		4636- PROFESOR EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN.	1917- LICENCIADO EN COMERCIALIZACIÓN /COMERCIO EXTERIOR / COMERCIO INTERNACIONAL.
		4848- TRAYECTO DE FORMACIÓN DOCENTE/ TRAMO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA EN CONCURRENCIA CON CONTADOR/ PUBLICO/ NACIONAL/ CUALQUIER ORIENTACIÓN (CÓDIGO 1508).	1928- LICENCIADO EN COOPERATIVA O EN COOPERATIVAS O COOPERATIVISMO O COOPERATIVISMO Y MUTUALISMO.
			3974- TECNICO SUPERIOR EN DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

<p>COORDINADOR/A DE PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES DE LA ESPECIALIDAD “TÉCNICOS EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES”</p> <p>-CÓDIGO 8165-</p>		<p>5014- TRAMO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA EN CONCURRENCIA CON LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (CÓDIGO 1819)</p>	<p>EMPRESAS.</p> <p>3178- TECNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD.</p> <p>3164- TECNICO SUPERIOR/ UNIVERSITARIO/ EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.</p> <p>1369- ANALISTA SUPERIOR EN ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.</p> <p>1344- ANALISTA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.</p> <p>3272 TECNICO/ UNIVERSITARIO/ SUPERIOR/ EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CUALQUIER ORIENTACIÓN.</p> <p>4825- TECNICO/ ANALISTA ADMINISTRATIVO CONTABLE/ EN ADMINISTRACIÓN CONTABLE/ ANALISTA CONTABLE.</p> <p>3027- TECNICO EN ADMINISTRACIÓN COOPERATIVA Y MUTUAL.</p> <p>3164- TECNICO SUPERIOR/ UNIVERSITARIO/ EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.</p>
---	--	---	---



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO XVI – RESOLUCION N° 3563

**CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ENTORNO SOCIO-
PRODUCTIVO, CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO Y/O COMUNITARIO**

Lugar y Fecha:

El abajo firmante _____
con DNI _____, en mi condición de (cargo que ocupa) _____
de la entidad _____ (nombre de la institución),
domiciliada en _____, de la provincia de Río Negro, cuya actividad
principal es _____.

CERTIFICA que:

El/la SR/SRA _____, con DNI N° _____,

Ha realizado/realiza actualmente en esta entidad la actividad profesional _____

Desde _____ hasta _____.

En la citada entidad, realiza las actividades de: _____

Se extiende la presente certificación a los fines de ser presentada ante la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria del Consejo Provincial de Educación de la provincia de Río Negro.

ID de capacitación en JCES: 79704

FIRMA Y SELLO
RESPONSABLE DE LA ENTIDAD

FIRMA Y SELLO
DIR. DE ED. TÉCNICA y FP